

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, Neinor Homes, S.A. (“**Neinor**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la comunicación de información privilegiada de 12 de abril de 2023 (número de registro 1824), la Sociedad comunica que, en el día de hoy, ha recibido la confirmación de la amortización voluntaria y anticipada de la totalidad de los bonos simples que quedaban en circulación emitidos por la Sociedad en abril de 2021 bajo la emisión denominada “€300,000,000 4.500% Senior Secured Notes due 2026” (los “**Bonos**” y la “**Amortización**”, respectivamente), una vez verificado el cumplimiento de la condición suspensiva a la que estaba sujeta la Amortización y abonados en su totalidad los importes correspondientes a los titulares de los Bonos a través del agente de pagos (*paying agent*).

En consecuencia, los Bonos han quedado totalmente amortizados y cancelados. En los próximos días la Sociedad otorgará la correspondiente acta de amortización y cancelación de los Bonos para su inscripción en el Registro Mercantil.

Asimismo se comunica la terminación, de forma voluntaria y a instancias de la Sociedad, del contrato de financiación senior denominado “*super senior revolving facility agreement*” al que se hacía referencia en la comunicación de información privilegiada de 12 de abril de 2023.